MEDIO: PORTAL EL ASEGURADOR
FECHA: 23/ABRIL/2015

Comunicación Financiera

El Asegurador

Califica Fitch al año 2016 como apto para la expansión de seguros y fianzas

Un reporte especial de la calificadora Fitch Ratings estima que a partir de 2016, como consecuencia de la implementación de las reformas energética y financiera, se generará un impulso mayor para el crecimiento económico y un ambiente propicio para la expansión de los seguros, la cual se reforzará con la entrada en vigor de la nueva Ley de Instituciones Seguros y de Fianzas (CNSF).

Para 2015, Fitch pronostica que las perspectivas de la industria aseguradora serán estables. El crecimiento del sector estará beneficiado también por la renovación de la póliza de Pemex (aproximadamente, 438 Millones de pesos en prima emitida).

Al cierre de 2014, la calificadora evaluó como sutil el crecimiento integral en primas emitidas en dicho periodo por los sectores asegurador y afianzador: 5.1 por ciento en términos nominales, en comparación con la emisión del año anterior (10.2 por ciento). No obstante lo anterior, según cifras de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), el crecimiento real sin el efecto de Pemex fue de 2.4 por ciento; a pesar esta exigua expansión, los resultados técnicos del año no fueron afectados.

El ramo que impulsó el crecimiento anual es el de Accidentes y Enfermedades, que representa 15.83 por ciento de la cartera del sector. Creció 6.1 por ciento real anual, influido por los cambios regulatorios, que permiten la incursión de la medicina preventiva en las aseguradoras de Salud. Dicho crecimiento fue compensado parcialmente por el desempeño de los ramos de Pensiones de -1.9 por ciento, y Autos de -0.08 por ciento.

El 25 de febrero de 2015, Fitch Ratings estableció la calificación de México en escala internacional en ‘BBB+’ con Perspectiva Estable. La agencia estima un crecimiento económico de 3 por ciento para 2015, sustentado principalmente en el repunte de la economía de Estados Unidos y en las políticas de apoyo económico.

Aunque también tendrá repercusión el crecimiento esperado de los negocios de bancaseguros y fianzas, la implementación del seguro obligatorio de tránsito carretero y el impacto aún no materializado totalmente de la medicina preventiva en las aseguradoras de salud.